

Las quales sean de traer a Madrid. Y en sus
 y el presente es para tomar razon de los que
 contra el cumplimiento de la obligacion de cada pueblo con
 a por sus intentos que pasado este termino y no abiendo
 lo es puesto de des pachara persona con los que a
 el salario de la para que les apremie a su cumpli-
 miento y no venen a tierra hasta que contra del con
 toda forma y si no barate de imbiara a quien
 via de Cruz es un ministro. Los Salarios por
 tembrados en el tribunal de guerra y de guerra
 las de mas providencias que sean necesarias a fin
 a premio. Es lo que con viene suprimida e reunion
 de los libros desta Orde de necesidad y guarda
 y conservacion deste Reyno. En que General men-
 te son tan necesarias otras Pueblos, y para que en
 otra Villa de N. de sepa la paga que se les pagar
 te grande permitir y pueda a ver la guerra. Y para
 que se vea quere sermita para a otro con un
 gadien de lo quasi sermita por donde de les
 pueda hazer cargo de lo que se oieren en el
 do de por de quanto asi lo provee lo de firmo en
 el numero de un balterra. Nobles = baronidos.

Antonio Carrillo

Por cumplimiento de lo auto de in de por de
 hiso el Departamento de Taxa que pre viene a
 los Pueblos de qui contenida en las de las de las
 que por a ver las repartido de derechos de este de
 dicho de la persona que lo lleva con los signen

de Regim. Arrouas de paxas = 0' de T de benedico = de uch de de pa
 20 @ 12 m. = 0 2 m.

Para que tenga cumplido el efecto lo aqui con-
 nido por dicho la pre sente de la qual se parte
 de la Mag. y D. de de docto de de quieros de la Maria

